



Gobernación de  
Risaralda

**AVISO**

**31 DE ENERO DE 2024**

DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
TESORERÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

LA SUSCRITA TESORERA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL DECRETO 0018 DEL 02 DE ENERO DE 2020, ARTICULO 563 SIGUIENTES Y CONCORDANTES DEL E.T.N, ARTÍCULO 59 DE LA LEY 788 DE 2002, PUBLICA EL SIGUIENTE AVISO: POR MEDIO DEL CUAL NOTIFICA LA RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR LA EJECUCIÓN DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS COACTIVOS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN Y CORRESPONDIENTE AL PERÍODO GRAVABLE 2016, DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MATRICULADO EN LAS UNIDADES DE TRÁNSITO DE RISARALDA, QUE NO SE PUDIERON NOTIFICAR POR CORREO O PERSONALMENTE. LOS CONTRIBUYENTES QUE POR ESTE MEDIO SE NOTIFICAN, PODRÁN CANCELAR EL VALOR ADEUDADO MÁS LOS INTERESES DE MORA CAUSADOS HASTA LA FECHA DE PAGO. VENCIDO ESTE PLAZO LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL CONTINUARÁ EL TRÁMITE TRIBUTARIO CORRESPONDIENTE.

**RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR LA EJECUCIÓN**

| NRO | PLACA  | IDENTIFICACION | NOMBRE                       | NRO RESOLUCION | VIGENCIAS | EXPEDIENTE |
|-----|--------|----------------|------------------------------|----------------|-----------|------------|
| 1   | YBG48D | 1088281026     | JULIAN DAVID ARBOLEDA ZAPATA | 000007267      | 2016      | 7604       |

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR LA EJECUCIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2024.

**DARNELLY VELEZ CARDONA**  
TESORERA GENERAL DEL DEPARTAMENTO